



Sección Sindical Ayto. Alburquerque

Nota de Prensa

Desde la Sección sindical de USO-ALBURQUERQUE se INFORMA:

Que tras acudir varios agentes de la Policía Local a la justicia demandando las modificaciones unilaterales de sus horarios de trabajo llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Alburquerque desde el verano de 2018, el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Badajoz ha fallado a favor de los agentes de Policía Local al dictaminar la anulación de los horarios creados de forma unilateral por esta Administración, como motivos principales para anular estas resoluciones de la Alcaldía se argumentan desde el Juzgado vulneraciones de la legalidad en materias tan básicas como el derecho al descanso, la negociación colectiva o la conciliación laboral y familiar.

Desde sede judicial se insta a crear un horario de trabajo para la Policía Local a través del procedimiento legal vigente que respete los derechos laborales de los Policías locales que están siendo vulnerados de forma sistemática, por otro lado, advierte de la escasísima plantilla de agentes de ese cuerpo advirtiendo de la dificultad de solucionar la problemática al tratarse en su base de un problema estructural por falta de personal.

Estas sentencias sientan un importante precedente para los trabajadores municipales pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local ante los procedimientos judiciales pendientes con el consistorio de Alburquerque en materia de horarios que se dilucidarán próximamente.

Desde esta sección sindical se informa que ya ha sido solicitada la mesa de negociación colectiva para los funcionarios públicos en el que se insta al Ayuntamiento de Alburquerque, entre otros puntos, a la creación de un horario de la Policía Local adecuado a la legalidad vigente.

Desde la Sección sindical de USO-ALBURQUERQUE se denuncia los retrasos en el pago de las nóminas del personal funcionario del EXCMO. AYTO. DE Alburquerque.

Así, mientras que en el personal funcionario el retraso acumulado es de varias semanas, es más grave aún en el personal laboral en el cual se acumulan en alguno de estos trabajadores hasta tres meses sin ser retribuidos sus salarios.

Desde esta Sección sindical se interpela a los responsables municipales para resolver esta situación de inmediato, estos impagos y retrasos en el abono de las nóminas están generando las lógicas dudas e incertidumbre entre los trabajadores, máxime cuando el criterio seguido desde esta Administración está siendo el de la desinformación absoluta hacia los mismos.

En Alburquerque a 13 de mayo de 2019.